El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Ha comunicado que el 21 de noviembre de 2019, emitió la siguiente disposición interna:

- Comunicación Organizativa Interna N°032/19, a través de la cual informa que a partir de la fecha, la señora Jessica Pilar Montaño Quispe deja de prestar servicios a la compañía.

Industrias de Aceite S.A.

Ha comunicado que el 20 de noviembre de 2019, procedió a la inscripción en los Registros Públicos de Lima de la Fusión Simple, del accionista mayoritario de Industrias de Aceite S.A., la Sociedad Alicorp Inversiones S.A.

En el proceso de fusión señalado, la Sociedad Alicorp Inversiones S.A., absorbió a las Sociedades Betaco 1 S.A., Betaco Holding S.A. y Betaco Inversiones S.A., también accionistas de Industrias de Aceite S.A.

Dicho lo anterior, la nueva composición accionarial de Industrias de Aceite S.A., queda conformada de la siguiente manera:

Accionista	Acciones	Porcentaje
Alicorp Inversiones S.A.	4.201.614	99,99972%
Alicorp Holdco España S.L.	11	0,00026%
Alicorp S.A.A.	1	0,00002%
Totales	**4.201.626**	**100%**

Jalasoft S.R.L.

Ha comunicado que mediante memorándum de 20 de noviembre de 2019, el señor Rodrigo Marcelo Zenzano Arnez se encuentra designado al puesto de trabajo Gerente de Planificación y Control, efectivo a partir de la fecha citada.

Ha comunicado que el 21 de noviembre de 2019, dio de baja en el Servicio de Impuestos Nacionales la sucursal Nº12 de la ciudad de Sucre.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Unión S.A.

Ha comunicado que en reunión extraordinaria de Directorio de 20 de noviembre de 2019, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 29 de noviembre de 2019 a Hrs. 09:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.

2. Remoción y nombramiento de Directores.

3. Remoción y nombramiento del Síndico.

4. Remuneraciones y caución de Directores y Síndico.

5. Informe de Gestión.

6. Informe del Síndico.

7. Lectura y aprobación del acta por la Junta.

8. Designación de representante para la firma del acta de la Junta.

Noticias

Empresas Privadas (Emisores)

Jalasoft S.R.L.

Ha comunicado que debido a una reestructuración en el organigrama el 21 de noviembre de 2019, se modifica el nombre de “General Manager Grupo Jala Bolivia” por “Gerente General”.

Ovando S.A.

Ha comunicado que de acuerdo al Prospecto de las Emisiones de Bonos OVANDO 1 y

Bonos OVANDO 2, los Compromisos Financieros al 30 de septiembre de 2019, son los siguientes:

INDICADOR	COMPROMISO	AL 30.09.2019
Relación Cobertura de Deuda	≥1,5	2,72
Relación Deuda Financiera a Patrimonio	≤2,2	2,19
Razón Corriente	≥1,1	1,96

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de BONOS OVANDO 2, a realizarse el 27 de noviembre de 2019 a Hrs. 10:30, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria.

2. Propuesta de modificación a la Característica de Rescate y/o Redención Anticipada de la Emisión de BONOS OVANDO 2.

3. Propuesta de modificaciones a las Restricciones, Obligaciones, Limitaciones y Compromisos Financieros de la Emisión de BONOS OVANDO 2.

4. Propuesta de modificación a los hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento.

5. Inclusión de notificaciones que se deben realizar a la Representante Común de Tenedores de Bonos.

6. Inclusión de propuesta de un plan de Gobierno Corporativo.

7. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta de la Asamblea.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto de Emisión correspondiente a la Serie Única de la Emisión de Bonos denominada "Bonos BDP I - Emisión 4", provisionó el 20 de noviembre de 2019, los recursos en su cuenta del Banco Central de Bolivia para realizar el pago del Cupón N°7 y pago final a capital, cuya cancelación será realizada a partir del 25 de noviembre de 2019. Este pago será realizado por el Emisor.

Banco PYME de la Comunidad S.A.

Ha comunicado que el 21 de noviembre de 2019, procedió a revocar el Poder

N°238/2017 de 17 de octubre de 2017 y otorgar Poder Amplio y Suficiente N°483/2019 a favor de Fernando Montero Reyes Ortiz en su condición de Gerente Nacional de Finanzas y Planificación a.i.

Resoluciones Administrativas

ASFI/957/2019 de 07 de noviembre de 2019

RESUELVE:

ÚNICO.- Autorizar el cambio de razón social de EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A., por MOODY'S LOCAL PE CLASIFICADORA DE RIESGO S.A., en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, manteniendo inalterable el Número de Registro ASFI/DSVSC/ECR-001/2018, asignado a dicha Entidad Calificadora de Riesgo.

Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.

ASFI/974/2019 de 12 de noviembre de 2019

RESUELVE:

Sancionar al GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSIONES NACIONAL VIDA S.A., con multa, por haber remitido con un (1) día hábil administrativo de retraso, los Estados Financieros Trimestrales al 30 de septiembre de 2017, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el inciso b. del Artículo 2, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Tigre S.A. Tubos, Conexiones y Cables

ASFI/975/2019 de 12 de noviembre de 2019

RESUELVE:

ÚNICO.- Sancionar a TIGRE S.A. TUBOS, CONEXIONES Y CABLES, con amonestación, por haber remitido con retraso los Estados Financieros Trimestrales (físicos) al 30 de septiembre de 2017, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley Nº 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el inciso b. del Artículo 2, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.